



Consejo Superior  
de la Judicatura

## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABOYÁ - BOYACÁ

SGC

### INFORME SECRETARIAL

Radicado No. 2022-00061-00

Al Despacho de la señora Juez, para poner en conocimiento que se allega respuesta al oficio No. 574 de 5 de septiembre de 2022, por parte de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), y al a oficio No. 573 de 5 de septiembre de 2022, por la Superintendencia de Notariado y Registro. Para proveer de conformidad.

Saboyá, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

**YENNI CAROLINA PULIDO C.**  
Secretaria



Consejo Superior  
de la Judicatura

## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABOYÁ BOYACÁ AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 413

SGC

Radicado No. 15632-40-89-001-2022-00061-00

Saboyá, trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Tipo de proceso: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA

Demandante/Solicitante/Accionante: LUZ HERMINDA CASTELLANOS SANCHEZ, CON C.C. No. 46.677.423 DE CHIQUINQUIRÁ, ILVAR ANTONIO CASTELLANOS SANCHEZ PORTADOR DE LA C.C. No. 7.120.652 DE SABOYA, JOSÉ EMERIO CASTELLANOS SANCHEZ IDENTIFICADO CON C.C. No. 79..609.238 DE BOGOTÁ, MIGUEL ROSENDO CASTELLANOS SANCHEZ, CON No. 7.121.431 DE SABOYA, ÁNGEL CUSTODIO CASTELLANOS SANCHEZ IDENTIFICADO CON C.C. No. 7.121.312 DE SABOYA, Y GERMAN ALONSO TORRES SANCHEZ PORTADOR DE LA C.C. No. 1.053.348.554 EXPEDIDA EN CHIQUINQUIRÁ

Apoderada Actora: DIANA YOLIMA CASTELLANOS CASTILLO

Demandado/Oposición/Accionado: ELCIAS CASTELLANOS SOTELO Y DEMÁS PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS

Predio: denominado: SAN VICENTE UBICADO EN LA VEREDA MERCHÁN DEL MUNICIPIO DE SABOYA, FMI 072-12186 DE LA ORIP DE CHIQUINQUIRÁ, Y CEDULA CATASTRAL No. 000000-110288000 DEL IGAC

Atendiendo el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

Agregar y dejar en conocimiento de las partes e interesados, la respuesta allegada por la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS (ANT), mediante oficio 20223101206661 de 15 de septiembre de 2022, suscrito por el DR. LEONARDO ANTONIO CASTAÑEDA CELIS, SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD JURÍDICA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, recibido al correo electrónico de la secretaría el 14 de octubre de 2022 a las 11:19 a.m., contentivo en diez (10) folios, a fin de dar por contestado el oficio No. 574 de 5 de septiembre de 2022<sup>1</sup>, donde determinó lo siguiente (fls. 153-163):

<sup>1</sup> Fl. 109 del Cd. No. 1



Consejo Superior  
de la Judicatura

## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABOYÁ – BOYACÁ

SGC

### AUTO DE SUSTANCIACIÓN No 413

Radicado No. 2022-00061-00

Folio de matrícula inmobiliaria No.	072-12186
Folio matriz	N.R
Complementación	N.R
Dirección o nombre del inmueble	SIN DIRECCIÓN " SAN VICENTE"
Vereda	MERCHAN
Municipio	SABOYÁ
Departamento	BOYACÁ
Cédula catastral	N.R
Tipo de predio	RURAL

En lo que respecta a la naturaleza jurídica del predio objeto de estudio, en la Anotación No. 1 se evidencia un acto jurídico de compraventa contenido en la Escritura Pública No. 909 de 16 de septiembre de 1959 otorgada en la Notaria Primera de Chiquinquirá, debidamente registrada el 7 de noviembre de 1958, y calificada con el código registral 101; lo cual es título y modo para transferir el derecho real de dominio y prueba propiedad privada.

Así las cosas, toda vez que dicho título se encuentra acorde a una de las reglas de acreditación de propiedad privada del art. 48 de la Ley 160 de 1994, **el predio objeto de la solicitud es de naturaleza jurídica privada.**

Adicionalmente, se consultó el Sistema de Información de Tierras de la Entidad, cuya búsqueda arrojó como resultado que el inmueble de interés no está registrado en las bases de datos, respecto a los Procesos Administrativos Agrarios (clarificación de la propiedad, deslinde de tierras de la Nación, extinción del d de dominio y recuperación de baldíos). En ese sentido, se anexa el certificado correspondiente, expedi la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras de la Nación.

Asimismo, certificó que:

Que una vez consultadas las Bases de Datos de la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT, con fecha de actualización de 15 de Septiembre de 2022 2:00AM, hoy 15 de Septiembre de 2022, el( los ) predio( s ), relacionado( s ) a continuación, SE OBTUVO COMO RESULTADO DE LA CONSULTA DE REGISTROS DE INFORMACIÓN A LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE VALIDACIÓN.

Predio	Información de la Consulta	
Departamento: BOYACA Municipio: SABOYA Predio: SIN DIRECCIÓN SAN VICENTE FMI: 072-12186 Cedula Catastral: SIN INFORMACIÓN	Descripción	Este Predio no se encuentra registrado en las Bases de Datos de la ANT, con fecha de actualización de 15 de Septiembre de 2022 2:00AM

Igualmente se agrega y se pone en conocimiento de las partes e interesados, la respuesta allegada al correo electrónico de la secretaría el 27 de octubre de los corrientes a la 01:00 p.m., en tres (3) folios, suscrito por la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, mediante oficio SNR2022EE116681 fechado el 4 de octubre de 2022, suscrito por el Dr. FELIPE CLAVIJO OSPINA, SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROTECCIÓN, RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS, a fin de dar por contestado el oficio No. 573 de 5 de septiembre de 2022<sup>2</sup> (fls. 164-167) informando que:

Así las cosas, la SDRPFT, una vez recibió el oficio anexo en la solicitud y emitido por su despacho, procedió a hacer el análisis jurídico al folio de matrícula inmobiliaria N° **072-12186** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos **Chiquinquirá**, pudiéndose constatar que el inmueble proviene de propiedad privada y el actual titular de los derechos reales es una persona **Natural**.

<sup>2</sup> Fl. 111 del Cd. No. 1



Consejo Superior  
de la Judicatura

## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABOYÁ – BOYACÁ

SGC

### AUTO DE SUSTANCIACIÓN No 413

Radicado No. 2022-00061-00

Lo anterior para los fines legales pertinentes.

En consecuencia, se ordena **COMUNICAR** esta decisión por estado electrónico a través del micro sitio de este Despacho, dispuesto en el portal web de la Rama Judicial, para los fines legales pertinentes. (Ley 2213 del 13 de junio de 2022 y demás normas concordantes).

### CÚMPLASE

Esta providencia se notifica en Estado Civil No. 48 del 14 de diciembre de dos mil veintidós (2022).

*Firmado electrónicamente*

**LIZ CAROLINA ROJAS SALGADO**  
Juez Promiscuo Municipal de Saboyá - Boyacá

Firmado Por:

Liz Carolina Rojas Salgado

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Saboya - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **afc99f93f6cfc270e8369e41c21a5e4406948ddb627af9bc21e02e5916f89824**

Documento generado en 12/12/2022 06:52:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>